



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
DE CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL- LC



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Quillabamba, 22 de julio del 2026

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N°071 -2026-GORE-C/DRE-C/DUGE-LC/DAGP-SEC



SEÑORES(AS) : **Directores(as) de las Instituciones Educativas de Educación Básica de de la UGEL La Convención**

ASUNTO : **Reitera implementación de acciones para fortalecer la vacunación contra el Sarampión en las instituciones educativas.**

REFERENCIA : **MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N°00060-2026-GORE-C/DRE-C/DUGE-LC/DAGP-SEC**
Oficio N.° 0260-2026-DP/OD-CUS/MOD-CON/rpc

Por medio del presente, se pone en conocimiento que la Defensoría del Pueblo, mediante el Oficio N.° 0260-2026-DP/OD-CUS/MOD-CONV, ha expresado su preocupación por la baja cobertura de vacunación contra el sarampión en las instituciones educativas del distrito de Santa Ana, exhortando a las autoridades educativas a fortalecer las acciones orientadas a garantizar la protección de la salud de los estudiantes.

En ese sentido, y en el marco de las acciones preventivas que corresponde implementar en las instituciones educativas, se dispone que los directores adopten las siguientes medidas:

1. **Coordinar permanentemente con el establecimiento de salud** de su jurisdicción para conocer el cronograma de vacunación y brindar las facilidades necesarias para el desarrollo de las jornadas de inmunización en la institución educativa.
2. **Promover acciones de sensibilización** dirigidas a padres, madres y apoderados sobre la importancia de la vacunación contra el sarampión como medida de prevención y protección de la salud de los estudiantes.
3. **Difundir oportunamente la información** relacionada con las jornadas de vacunación a través de los medios de comunicación institucionales (grupos de WhatsApp, paneles informativos, reuniones con padres de familia u otros).
4. **Facilitar el ingreso y las labores del personal de salud** durante las jornadas de vacunación, brindando las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades.
5. **Realizar el seguimiento a la participación de los estudiantes** en las campañas de vacunación y promover la presentación del consentimiento informado por parte de los padres de familia, cuando corresponda.
6. Disponer que el **Comité de Salud de la institución educativa** realice el monitoreo interno de las acciones implementadas para la promoción, prevención y cuidado de la salud, verificando el cumplimiento de las actividades de sensibilización, vacunación y demás acciones preventivas desarrolladas en coordinación con el establecimiento de salud.

Asimismo, se dispone que cada institución educativa **registre y suba las evidencias de las acciones implementadas en materia de promoción, cuidado y prevención de la salud en el componente de Salud de la carpeta virtual del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI)**, conforme a las orientaciones establecidas por la UGEL La Convención. Dichas evidencias serán subidas al link de drive creado por la institución educativa, el cual será registrado en la plataforma SIMON. Asimismo, las acciones serán verificadas y se hará el seguimiento por el **especialista responsable de cada nivel educativo**, quienes constatarán el cumplimiento de las acciones desarrolladas, de acuerdo al anexo adjunto.



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE
EDUCACIÓN
DE CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL- LC



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



Se recuerda que la protección de la salud de los estudiantes constituye una responsabilidad compartida entre las instituciones educativas, las familias y los establecimientos de salud; por ello, resulta indispensable brindar todas las facilidades para el desarrollo de las campañas de vacunación y ejecutar acciones oportunas que contribuyan al cumplimiento de las metas de inmunización y al fortalecimiento de una cultura de prevención y promoción de la salud en la comunidad educativa.

Sírvase dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente memorándum.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
[Signature]
Dr Melquiades Cusihuaman Hernandez
DIRECTOR



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE
EDUCACIÓN
DE
CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL- LC



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 01



Ilustración 1. ORDEN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS EVIDENCIAS.

REPORTE LOGROS AMBIENTALES IE "XXXX"

MLA01-GESTION ESCOLAR

- ☐ PAT
- ☐ PCI
- ☐ RI

MLA02 - PEA

- ☐ PEA
- ☐ VIDEO RESUMEN
- ☐ FICHA REGISTRO FOTOGRÁFICO

COMPONENTES DEL ENFOQUE AMBIENTAL EN RELACIÓN AL PEA

- ☐ ED. EN CAMBIO CLIMÁTICO
- ☐ ED. EN BIODIVERSIDAD
- ☐ ED. EN ECOEFICIENCIA
- ☐ ED. EN SALUD
- ☐ ED. EN GRD

MLA203- BRIGADA DE EA Y GRD

- ☐ BRIG. EN CAMBIO CLIMÁTICO
- ☐ BRIG. DE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
- ☐ BRIG. DE ECOEFICIENCIA
- ☐ BRIG. SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
- ☐ BRIG. SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS
- ☐ BRIG. SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN
- ☐ BRIG. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
- ☐ BRIG. CONTRA INCENDIOS



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE
EDUCACIÓN
DE
CUSCO**

**DIRECCIÓN
UGEL- LC**



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N°02

Unidad de Educación Ambiental

ANEXO 1: CRONOGRAMA 2026



ACTIVIDAD	INSTANCIA	FECHA
REPORTE TRAMO 1	IE	Del 31.MAR al 31.MAY
REPORTE TRAMO 2	IE	Del 01.SEP. al 15.OCT
EVALUACIÓN CULMINADO EL TRAMO 2	UGEL	Del 16.OCT al 15.NOV
	DRE/GRE	Del 16.NOV al 31.DIC
	MINEDU	Del 02.ENE al 15.FEB
RECONOCIMIENTO DE II.EE CON MAYORES LOGROS AMBIENTALES	UGEL	Del 15.NOV al 31.DIC La fecha será reportada a la DRE/GRE y UEA del Minedu para su conocimiento y difusión.
	DRE/GRE	Del 02.ENE al 15.FEB La fecha será reportada a la UEA del Minedu para su conocimiento y difusión.
	MINEDU	05.JUN